

Secretaría General
Pleno 0295/2022
Punto 7.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Diciembre de 2022

Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade
Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

Regidor C. José Rodríguez González
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Diciembre de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la construcción de el “Andador Paseo de las Animas”, en lo que hoy es la Calle San Salvador, en la colonia 5 de diciembre, desde la Calle Brasilia hasta la Calle Villa Premiere Hotel; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

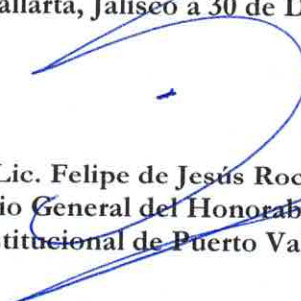
ACUERDO N° 0275/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar a las comisiones edilicias de **PARTICIPACION CIUDADANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; HACIENDA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la construcción de el “Andador Paseo de las Animas”, en lo que hoy es la Calle San Salvador, en la colonia 5 de diciembre, desde la Calle Brasilia hasta la Calle Villa Premiere Hotel.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Diciembre de 2022.**


Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.